I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001991

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 22 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6650/2010; el Ordinario N°400/1180 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; las fotocopias de las Circulares N° E-47 y N°64 y el Fax N° E-31, todos del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior; la fotocopia del Informe Mensual de Inversión de Trasferencias recibidas que no se incorporan al Presupuesto de la Entidad Receptora; la fotocopia de la Resolución Exenta n°2284/2010 del Subsecretario del Interior; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, la suma de $25.984.387.- (veinticinco millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos), por concepto de devolución de los recursos en administración no utilizados por la cuenta 114.05.29 "Administración de Fondos".

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Ministerio del Interior
Página Web